

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado Ayuda Social, de Alejandrina Cortes Vega.

MONTE PATRIA, 10 de enero de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 1731 del 31/12/2013, que caduca cheque N° 9846622, valor de \$ 20.000, por ayuda social, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

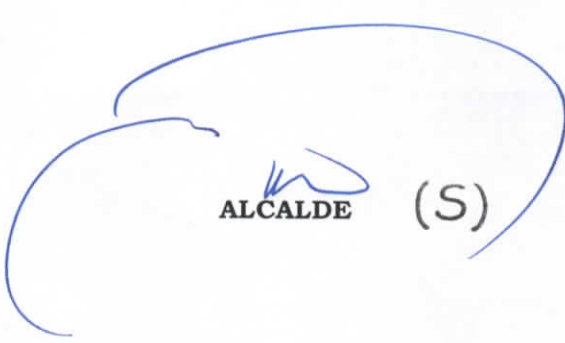
DECRETO ALCALDICIO N° 395 /



1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque N° 9846622, de fecha 08/10/2013, del Banco-Estado caducado por no cobro en la fecha, problemas de Salud, según carta de fecha 13/12/2013, adjunta.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 20.000 (Veinte mil pesos), a nombre de Alejandrina del Rosario Cortés Vega, RUT N° 4.181.125-0
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01. "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

(S)